



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0650- 0346
(15 JUL 2013)

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA N°15 DE 2013”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.2° del Decreto 0734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1° del Decreto 0734 de 2012, la Dirección Administrativa de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para celebrar el contrato con el siguiente objeto **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICAR, CALIBRAR (SI APLICA) Y REPARAR (CUANDO SEA PERTINENTE) LOS EQUIPOS Y ANALIZADORES QUE COMPRENDEN LAS ESTACIONES DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CVC EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN Y SUMINISTRAR REPUESTOS E INSUMOS CUANDO SE REQUIERAN O SEAN NECESARIAS”**

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.2° Decreto 0734 de 2012, debe ordenar de manera motivada la apertura de la Selección Abreviada N° 15 de 2013 de Menor Cuantía, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 5

Que la modalidad de Selección es la Abreviada N°15 de menor cuantía atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en el artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL IVA (\$76.805.891) de los cuales VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL IVA (\$26'097.780) son exclusivamente para adquisición de repuestos durante el mantenimiento preventivo y correctivo a que de lugar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1234 del 27 de mayo de 2013, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1° y 2.2.5° Decreto 0734 de 2012, se publicaron en el portal único de Contratación, www.contratos.gov.co los Estudios Previos, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección Abreviada N°15 de 2013 de menor cuantía.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones al mismo.

Que durante el término antes indicado se recibieron solo dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria por parte de las siguientes MYPES como se muestra en el siguiente cuadro:

Empresa	Fecha Solicitud Limitación Convocatoria	Requisitos 4.1.2° Decreto 0734 de 2012 Cumple/No Cumple
ABCControl	05 de julio de 2013	Cumple – Certifica ser clasificada como Pequeña empresa
OrgambientalLtda	09 de julio de 2013	Cumple – Certifica ser clasificada como Mediana Empresa

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0346



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

	de Menor Cuantía. www.contratos.gov.co			0734 de 2012
9	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos www.contratos.gov.co	Julio 16 de 2013	Julio 18 de 2013	Art. 2.2.6°, Decreto 0734 de 2012
10	Manifestaciones de Interés en la Carrera 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC, o en laboratorio@cvc.gov.co	Julio 19 de 2013	Julio 25 de 2013, hasta las 5:30 p.m	Numeral 3, Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
11	Acta de manifestación de interés que se publicará en www.contratos.gov.co	Julio 26 de 2013		Art. 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
12	Audiencia Pública de Sorteo	Julio 29 de 2013 en la Sala de Juntas de la Dirección General, a las 9.00 a.m		Artículo 3.2.2.2°, Decreto 0734 de 2012
13	Plazo para presentar propuestas Carrera 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC.	Julio 30 de 2013, a la 8.00 a.m.	Agosto 01 de 2013, a las 4.00 p.m	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
14	Acta de Cierre Selección Abreviada, publicación en www.contratos.gov.co	Agosto 02 de 2013, a las 4:20 p.m		Num 12, art. 2.2.5°, Decreto 0734 de 2012
15	Ampliación de plazo si se limitó a Mypes o Mipymes			Art. 4.1.4° Decreto 0734 de 2012
16	Evaluación y calificación de propuestas	Agosto 05 de 2013		Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
17	Publicación y traslado del informe de evaluación www.contratos.gov.co	Agosto 06 de 2013	Agosto 09 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
18	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC, o en laboratorio@cvc.gov.co	Agosto 12 de 2013	Agosto 16 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
19	Aprobación por parte de la Corporación	Agosto 17 de 2013 9:00 a.m.		
20	Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	Agosto 18 de 2013		Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012
21	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación		

CAC : Centro Administrativo de Correspondencia

ARTICULO TERCERO: INFORMAR sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección Abreviada Mediante de menor Cuantía de 2013, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así mismo, estos documentos podrán ser consultados en el Grupo Laboratorio de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, ubicado en la carrera 53 N°13A-50 Barrio Primero de Mayo de Cali (V).

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0346



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

	de Menor Cuantía. www.contratos.gov.co			0734 de 2012
9	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos www.contratos.gov.co	Julio 16 de 2013	Julio 18 de 2013	Art. 2.2.6°, Decreto 0734 de 2012
10	Manifestaciones de Interés en la Carrera 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC, o en laboratorio@cvc.gov.co	Julio 19 de 2013	Julio 25 ¹ de 2013, hasta las 5:30 p.m	Numeral 3, Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
11	Acta de manifestación de interés que se publicará en www.contratos.gov.co	Julio 26 de 2013		Art. 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
12	Audiencia Pública de Sorteo	Julio 29 de 2013 en la Sala de Juntas de la Dirección General, a las 9:00 a.m		Artículo 3.2.2.2°, Decreto 0734 de 2012
13	Plazo para presentar propuestas Carrera 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC.	Julio 30 de 2013, a las 8:00 a.m.	Agosto 01 de 2013, a las 4:00 p.m	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
14	Acta de Cierre Selección Abreviada, publicación en www.contratos.gov.co	Agosto 02 de 2013, a las 4:20 p.m		Num 12, art. 2.2.5°, Decreto 0734 de 2012
15	Ampliación de plazo si se limitó a Mypes o Mipymes			Art. 4.1.4° Decreto 0734 de 2012
16	Evaluación y calificación de propuestas	Agosto 05 de 2013		Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
17	Publicación y traslado del informe de evaluación www.contratos.gov.co	Agosto 06 de 2013	Agosto 09 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
18	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11-29, del Municipio de Cali – CAC, o en laboratorio@cvc.gov.co	Agosto 12 de 2013	Agosto 16 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
19	Aprobación por parte de la Corporación	Agosto 17 de 2013 9:00 a.m.		
20	Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	Agosto 18 de 2013		Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012
21	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación		

CAC : Centro Administrativo de Correspondencia

ARTICULO TERCERO: INFORMAR sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección Abreviada Mediante de menor Cuantía de 2013, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así mismo, estos documentos podrán ser consultados en el Grupo Laboratorio de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, ubicado en la carrera 53 N°13A-50 Barrio Primero de Mayo de Cali (V).

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15

Dada en Santiago de Cali, a los días del mes de Julio de 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Elaboró: Dr Jairo España, Coordinador Grupo Jurídico Administrativo
Revisó y Aprobó: Dra. Diana Lorena Vanegas Cajiao – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C)

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.